

Centro Nacional de Memoria Histórica	PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO CNMH	CÓDIGO: GIT-FT-001																	
		VERSIÓN: 004																	
		PÁGINA: 1 de 1																	
Nombre del Informe de Control Interno y fecha:		Responsable PI (nombre y cargo, Director, Asesor, jefe ofi):		Fecha de Suscripción del Plan de mejoramiento:		Mes: 11		Año: 2024											
Seguimiento a Gestión Código de Integridad - 30 de agosto de 2024		Ana María Trujillo Coronado - Directora Administrativa y Financiera - Gestión de Talento Humano.		Día: 29		Mes: 11		Año: 2024											
FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO																			
No.	HALLAZGO (Registrado en informe de Control Interno)	Causa de la situación encontrada	Acción de Mejora	CRONOGRAMA			REPORTE		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		REPORTE		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		REPORTE		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		
				Actividades	Fecha Inicio Día/Mes/Año	Fecha fin Día/Mes/Año	Responsable: Nombre y cargo.	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado
2	No se evidencia diagnóstico como línea base para conocer el estado de los valores éticos de los servidores públicos dentro del CNMH como se estipula en el MPFG.	Falta de definición e implementación de una herramienta que tenga como fin diagnosticar el nivel de apropiación de los valores éticos de los servidores públicos	Realizar un diagnóstico institucional sobre valores éticos en el CNMH	2.Consolidar y analizar los resultados sobre el diagnóstico institucional	1/7/2025	31/12/2025	Gestión del Talento Humano - DAyF			La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remitió por parte de DAyF (SAIA Revisado por Of. Jurídica y Planeación) Control Interno mediante documento SAIA 20250717000836-3 de fecha 17 de julio de 2025. Situación o Evento subsecuente al corte y fecha límite para entrega del primer seguimiento.	ABIERTA	Se plantea realizar en el mes de octubre un diagnóstico institucional sobre integridad y valores en el CNMH. El diagnóstico institucional se realizará en el mes de octubre de 2025, por tanto no aplica el envío de evidencias para el presente seguimiento.	ABIERTA	De acuerdo con lo informado por el área en el reporte cualitativo, se planea realizar el diagnóstico en el mes de octubre de 2025, por tanto no aplica el envío de evidencias para el presente seguimiento.	ABIERTA	En el mes de octubre de 2025, se realizó el diagnóstico institucional sobre integridad y valores en el CNMH. Evidencia: Diagnóstico Integridad 2025 CNMH.	100%	Conforme a la verificación realizada por Control Interno sobre el reporte cualitativo, cuantitativo y la evidencia aportada por la DAyF, se observó que, en octubre de 2025 se elaboró el documento "Diagnóstico Institucional de Integridad CNMH 2025", el cual señala que "se llevó a cabo la aplicación del Test de Integridad a los servidores y colaboradores del CNMH del cual se obtuvieron 167 respuestas". Asimismo, el documento presenta el análisis y consolidación de los resultados obtenidos a partir del diagnóstico institucional, incluyendo resultados del Test del Código de Integridad, indicadores, conclusiones, recomendaciones y propuesta de acciones para el fortalecimiento de los valores institucionales en la entidad. En consecuencia, Control Interno observó coherencia entre el avance cualitativo y cuantitativo reportado y las evidencias aportadas, evidenciando cumplimiento de la actividad formulada; por tanto, la acción se considera cumplida en estado cerrada.	CERRADA
2	No se evidencia diagnóstico como línea base para conocer el estado de los valores éticos de los servidores públicos dentro del CNMH como se estipula en el MPFG.	Falta de definición e implementación de una herramienta que tenga como fin diagnosticar el nivel de apropiación de los valores éticos de los servidores públicos	Realizar un diagnóstico institucional sobre valores éticos en el CNMH	3.Presentar los resultados al CIGD para evidenciar el estado de los valores éticos y sustentar la necesidad de actualizar el Código de Integridad con indicadores y mecanismos de control.	1/7/2025	31/12/2025	Planeación - DAyF			La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remitió por parte de DAyF (SAIA Revisado por Of. Jurídica y Planeación) Control Interno mediante documento SAIA 20250717000836-3 de fecha 17 de julio de 2025. Situación o Evento subsecuente al corte y fecha límite para entrega del primer seguimiento.	ABIERTA	Planeación, se encuentra a la espera de la notificación por parte de la DAyF - Talento Humano, solicitando espacio dentro del CIGD para presentar el diagnóstico de los valores éticos y sustentar la necesidad de actualizar el Código de Integridad con indicadores y mecanismos de control sobre su estado.	ABIERTA	De acuerdo con lo informado por el área en el reporte cualitativo, se planea presentar en el CIGD el diagnóstico de los valores para poder sustentar la actualización del Código de Integridad, por tanto no aplica el envío de evidencias para el presente seguimiento.	ABIERTA	Se presentaron los resultados correspondientes al Diagnóstico de Integridad en el XII Comité Institucional de Gestión y Desempeño vigencia 2025. Evidencia: Acta N° 12 sesión octubre 2025 CIGD	100%	Conforme a la verificación realizada por Control Interno sobre los reportes cualitativo, cuantitativo y las evidencias aportadas por la DAyF y Planeación, se evidenció que los resultados correspondientes al "Diagnóstico Institucional de Integridad CNMH 2025" se presentaron en el marco de la "XII sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño vigencia 2025", realizada el 5 de noviembre de 2025. Asimismo, el documento "Diagnóstico Institucional de Integridad CNMH 2025" señala que este "se realizó in situ para la construcción y mejoramiento del Código de Integridad 2025 de la entidad". De igual manera, se evidenció la gestión adelantada para la revisión, ajuste, publicación y socialización del documento "Código de Integridad y Buen Gobierno" versión 003. En consecuencia, Control Interno observó coherencia entre el avance cualitativo y cuantitativo reportado y las evidencias aportadas, evidenciando cumplimiento de la actividad formulada; por tanto, la acción se considera cumplida en estado cerrada.	CERRADA
4	No se cuenta con medición sobre el impacto de la implementación del código de integridad.	El Código de Integridad no incluye indicadores ni mecanismos de control.	Actualizar el Código de Integridad incluyendo indicadores y mecanismos de control.	1.Revisar el documento de código de integridad vigente, determinando los aspectos a actualizar teniendo en cuenta los lineamientos del DAyF.	1/7/2025	31/12/2025	Gestión del Talento Humano - DAyF			La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remitió por parte de DAyF (SAIA Revisado por Of. Jurídica y Planeación) Control Interno mediante documento SAIA 20250717000836-3 de fecha 17 de julio de 2025. Situación o Evento subsecuente al corte y fecha límite para entrega del primer seguimiento.	ABIERTA	Se realizó la primera versión preliminar en borrador de la modificación y actualización del Código de Integridad. Una vez se valide la información de la resolución sobre integridad y el diagnóstico institucional de la ley, se realizarán los ajustes correspondientes que hagan lugar, según lo expuesto en la resolución que se encuentra en revisión, se tendrá la versión para aprobación del Código de Integridad	ABIERTA	Control Interno verificó la información enviada que corresponde a un correo al área de Planeación (Sistema Integrado de Gestión) solicitando la versión editable del documento de GTH-CD-001 Código de Integridad y Buen Gobierno V2 y el documento en mención editable como copia controlada. Adicionalmente la fecha de finalización de la actividad es el 31/12/2025	ABIERTA	Se realizó actualización al Código de Integridad y Buen Gobierno - GTH-CD-001, teniendo en cuenta los lineamientos del DAyF. Evidencia: Código de Integridad y Buen Gobierno - GTH-CD-001 Actualizado	100%	Conforme a la verificación realizada por Control Interno sobre el reporte cualitativo, cuantitativo y la evidencia aportada por la DAyF, se evidenció que la actualización del documento "Código de Integridad y Buen Gobierno", código GTH-CD-001, versión 003, el cual incorpora ajustes asociados a principios, valores y directrices institucionales de integridad y buen gobierno. Asimismo, la justificación del documento se señala que este "tiene como propósito actualizar y fortalecer el Código de Integridad y Buen Gobierno del CNMH, en coherencia con los lineamientos establecidos y con las particularidades misionales de la Entidad". De igual manera, se evidenció la gestión adelantada para la revisión, ajuste, publicación y socialización del documento "Código de Integridad y Buen Gobierno" versión 003. En consecuencia, Control Interno observó coherencia entre el avance cualitativo y cuantitativo reportado y las evidencias aportadas, evidenciando cumplimiento de la actividad formulada; por tanto, la acción se considera cumplida en estado cerrada.	CERRADA
4	No se cuenta con medición sobre el impacto de la implementación del código de integridad.	El Código de Integridad no incluye indicadores ni mecanismos de control.	Actualizar el Código de Integridad incluyendo indicadores y mecanismos de control.	2.Incluir dentro del código de integridad indicadores y mecanismos de seguimiento y control	1/7/2025	31/12/2025	Gestión del Talento Humano - DAyF			La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remitió por parte de DAyF (SAIA Revisado por Of. Jurídica y Planeación) Control Interno mediante documento SAIA 20250717000836-3 de fecha 17 de julio de 2025. Situación o Evento subsecuente al corte y fecha límite para entrega del primer seguimiento.	ABIERTA	Se incluyó un acápite referente al tema de seguimiento y control del código de integridad, el cual se encuentra en ajuste para la aprobación del documento.	ABIERTA	Control Interno verificó la información enviada que corresponde a un correo al área de Planeación (Sistema Integrado de Gestión) solicitando la versión editable del documento de GTH-CD-001 Código de Integridad y Buen Gobierno V2 y el documento en mención editable como copia controlada el cual incluye subrayado en amarillo un capítulo de "Indicadores de gestión del código de Integridad y Buen Gobierno - CNMH". Adicionalmente la fecha de finalización de la actividad es el 31/12/2025	ABIERTA	Se incluyeron en el Código de Integridad y Buen Gobierno - GTH-CD-001 Versión 3 los siguientes indicadores de gestión: - Satisfacción del cliente interno - Socialización y apropiación del Código - Grado de apropiación (Test de Percepción sobre Integridad) Evidencia: Código de Integridad y Buen Gobierno - GTH-CD-001 Actualizado (Ver Control de Cambios)	100%	Conforme a la verificación realizada por Control Interno sobre el reporte cualitativo, cuantitativo y la evidencia aportada por la DAyF, se evidenció que el documento "Código de Integridad y Buen Gobierno", código GTH-CD-001 versión 003, incorporó indicadores y mecanismos orientados al seguimiento y fortalecimiento de la cultura de integridad institucional. Asimismo, la dependencia reportó la inclusión de indicadores asociados a la satisfacción del cliente interno, socialización y apropiación del Código, y grado de apropiación mediante test de percepción sobre integridad, evidenciándose la actualización formal del documento conforme a los lineamientos del DAyF. En consecuencia, Control Interno observó coherencia entre el avance cualitativo y cuantitativo reportado y la evidencia suministrada por la dependencia, evidenciando cumplimiento de la actividad formulada; por tanto, la acción se considera cumplida en estado cerrada.	CERRADA
4	No se cuenta con medición sobre el impacto de la implementación del código de integridad.	El Código de Integridad no incluye indicadores ni mecanismos de control.	Actualizar el Código de Integridad incluyendo indicadores y mecanismos de control.	3.Gestionar dentro del SIG la actualización del documento código de integridad	1/7/2025	31/12/2025	Gestión del Talento Humano - DAyF			La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remitió por parte de DAyF (SAIA Revisado por Of. Jurídica y Planeación) Control Interno mediante documento SAIA 20250717000836-3 de fecha 17 de julio de 2025. Situación o Evento subsecuente al corte y fecha límite para entrega del primer seguimiento.	ABIERTA	Una vez se cuente con la versión final de la actualización del documento código de integridad y evidencias se procederá con la publicación en el Sistema Integrado de Gestión	ABIERTA	Esta actividad depende del cumplimiento de las 2 actividades precedentes a contar con el GTH-CD-001 Código de Integridad y Buen Gobierno formalizado en el SIG, cuyo plazo definido es el 31/12/2025.	ABIERTA	Se solicitó al Sistema Integrado de Gestión, mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2025, la actualización del Código de Integridad GTH-CD-001. Posteriormente, se realizaron los ajustes requeridos, culminando con la actualización del documento el día 31 de marzo de 2026. Evidencia: Correo Electrónico con la solicitud de publicación y Socialización Código de Integridad y Buen Gobierno.	100%	Conforme a la verificación realizada por Control Interno sobre el reporte cualitativo, cuantitativo y las evidencias aportadas por la DAyF, se evidenció que mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2025 esta Dirección solicitó al SIG la publicación del documento "Código de Integridad y Buen Gobierno GTH-CD-001", con el fin de actualizar el código que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión". Asimismo, las evidencias aportadas permiten observar la gestión adelantada para la revisión, ajuste y validación del documento, así como la atención de observaciones efectuadas por Planeación y el Sistema Integrado de Gestión. Finalmente, mediante correo electrónico del 1 de abril de 2026, el SIG confirmó que el documento "GTH-CD-001 Código de Integridad y Buen Gobierno" ya se encuentra publicado en SIG con fecha 31 de marzo de 2026". De igual manera, se evidenció la socialización institucional del documento actualizado mediante correo electrónico enviado a todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad el 1 de abril de 2026. En consecuencia, Control Interno observó coherencia entre el avance cualitativo y cuantitativo reportado y las evidencias aportadas, evidenciando cumplimiento de la actividad formulada; por tanto, la acción se considera cumplida en estado cerrada.	CERRADA
5	No se ha realizado seguimiento a la implementación del código de integridad en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Falta de seguimiento formal institucionalizado sobre la política y código de integridad.	Establecer seguimiento formal en el CIGD.	2.Preparar información a presentar en el CIGD entorno a los avances de la política y código de integridad	1/7/2025	31/12/2025	Planeación - DAyF			La información relacionada con este plan de mejoramiento (formulación para revisión y evidencias) se remitió por parte de DAyF (SAIA Revisado por Of. Jurídica y Planeación) Control Interno mediante documento SAIA 20250717000836-3 de fecha 17 de julio de 2025. Situación o Evento subsecuente al corte y fecha límite para entrega del primer seguimiento.	ABIERTA	Debido al retiro de la Asesora de la dirección general con funciones de planeación, se determinó adelantar para septiembre el seguimiento al Plan de ejecución y monitoreo programado para el mes de octubre. Por lo cual se solicitó a las dependencias las evidencias de las acciones programadas, sin embargo como se observa en el cronograma las acciones relacionadas con integridad pública y cultura de la legalidad, están programadas con fecha de cierre en el mes de diciembre, por lo anterior será hasta este mes de enero de 2026 en que se valide desde Planeación su cumplimiento y se presente ante el CIGD los logros alcanzados en torno a esta política.	ABIERTA	Control Interno observó que dentro de las evidencias se encuentra el Plan de Ejecución y Monitoreo el cual se encuentra publicado en la página web; no obstante, como lo se manifestó en el reporte cualitativo se informa que se determinó adelantar para septiembre el seguimiento al Plan de ejecución y monitoreo programado para el mes de octubre. Por lo cual se solicitó a las dependencias las evidencias de las acciones programadas, sin embargo como se observa en el cronograma las acciones relacionadas con integridad pública y cultura de la legalidad, están programadas con fecha de cierre en el mes de diciembre, por lo anterior será hasta este mes de enero de 2026 en que se valide desde Planeación su cumplimiento y se presente ante el CIGD los logros alcanzados en torno a esta política. En ese orden de ideas se observa un avance en el cumplimiento de la actividad propuesta, disposición y empeño para mitigar la situación presentada que dio origen al hallazgo.	ABIERTA	La actividad se encuentra programada para el mes de abril de 2026 teniendo en cuenta que la actualización del Código de Integridad GTH-CD-001 fue el 31/03/2026. La información correspondiente se está proyectada para ser presentada en el Comité de Gestión y Desempeño de dicho mes. Asimismo, esta será remitida a la Secretaría Técnica del Comité	30%	Conforme a la verificación realizada por Control Interno sobre los reportes efectuados por Planeación y la DAyF, se evidenció que la actividad corresponde a una gestión compartida entre ambas dependencias, relacionada con la preparación y presentación de información ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño respecto a los avances de la Política y el Código de Integridad. Al respecto, Planeación reportó que "A secretaría Técnica del CIGD (Planeación) no se allegó información relacionada con los avances de la política y código de integridad para ser presentada en los comités", razón por la cual "regreso un avance cuantitativo del 0 %". Por su parte, la DAyF indicó que "La actividad se encuentra programada para el mes de abril de 2026 teniendo en cuenta que la actualización del Código de Integridad GTH-CD-001 fue el 31/03/2026 y que la información correspondiente ya está proyectada para ser presentada en el Comité de Gestión y Desempeño de dicho mes", reportando un avance cuantitativo del 50 %. No obstante, el corte del presente seguimiento no fueron aportadas evidencias por ninguna de las dos dependencias que permitan verificar la preparación o remisión formal de la información a presentar ante el CIGD. En consecuencia, Control Interno evidenció que la actividad se encuentra en gestión programada para ejecución en abril de 2026, por tanto, la acción permanece en estado abierta.	ABIERTA